

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA



DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S217

Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Diagnóstico del Programa S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Contenido

1. Antecedentes

2. Justificación y Alineación

2.1. Metas Nacionales y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

2.2. Objetivos Sectoriales, Plasmados en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013 – 2018

2.3. Indicadores sectoriales a los que contribuye el Programa Presupuestario

3. Justificación y Descripción del Problema

4. Objetivos del Programa

5. Cobertura y Focalización

6. Padrón de Beneficiarios

7. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Diagnóstico del Programa S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

1. Antecedentes

México cuenta con 6.4 millones de hectáreas con infraestructura de riego, el séptimo lugar mundial. De éstas 3.4 millones corresponden a 85 distritos de riego, con un volumen concesionado de 32,904 millones de metros cúbicos/año y otros tres millones de hectáreas a 39,492 unidades de riego, que tienen un volumen concesionado de 29,192 millones de metros cúbicos.

Así mismo en las planicies tropicales y subtropicales donde existe una abundante precipitación, se cuenta con 2,860,000 hectáreas en 23 distritos de temporal tecnificado a cargo de la federación, con infraestructura de caminos, estructuras y drenes para el desalajo de excedentes de agua.

El riego consume 63,350 millones de m³/año (77 por ciento del total extraído), el uso público urbano 14 por ciento y las industrias autoabastecidas y termoeléctricas 9 por ciento. La generación hidroeléctrica utiliza poco más del doble del volumen extraído para el conjunto de usos consuntivos.

El uso intensivo del agua en las diversas actividades socioeconómicas ha dado lugar a la sobreexplotación de las aguas superficiales y subterráneas, al deterioro de los ecosistemas en algunas regiones debido a la disminución del escurrimiento. También esa situación dio lugar a un sobre concesionamiento de los volúmenes de agua disponibles en cuencas y acuíferos.

Para cumplir con las atribuciones correspondientes a infraestructura hidroagrícola, la Conagua ha contado con los siguientes programas de subsidio:

1.- Programa S079 Programa Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego.

En apoyo a la transferencia de distritos de riego, en 1996 se creó el Programa Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego con el propósito de lograr un uso eficiente y sustentable del recurso agua, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada en los Distritos de Riego y la tecnificación del riego, que permitan reducir las pérdidas de agua desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, aumentando la disponibilidad de la

misma y logrando un mejor aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, mejorando la calidad y oportunidad del servicio de riego e incrementar la producción agrícola y productividad del agua.

En 1997 el programa se conjuntó con los de la Alianza para el Campo, mediante un Acuerdo firmado el 10 de febrero de ese año, entre la Conagua y la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con el fin de integrar un programa para impulsar el desarrollo y fomento agrícola en todos sus aspectos, que beneficie y mejore la producción, el ahorro de agua y la economía regional. Dando origen al Programa S079 Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, de esa manera, los recursos que se transfieren para estos programas son ejercidos directamente por los productores, a través de los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario Estatal, identificados posteriormente como los FOFAE, creados por los Gobiernos de los Estados en el marco de la Alianza para el Campo.

Este programa tiene como objetivo específico, utilizar de manera más eficiente el recurso agua, desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura concesionada en los distritos de riego y tecnificación del riego y contribuir a incrementar la productividad agrícola y mejorar la economía de la población rural.

Para ejecutar las acciones de este programa, la CONAGUA podrá aportar hasta el 50% de la inversión autorizada sin rebasar el presupuesto base autorizado por CONAGUA y el porcentaje restante, a través de las ACU o de las SRL beneficiadas, y en su caso con el apoyo de los Gobiernos de los Estados.

Los proyectos financiados con estos programas son definidos con base en la demanda de los propios productores. Estos programas son ejecutados por los propios beneficiarios con recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, como subsidios, que se otorgan a fondo perdido y no están sujetos a la normatividad de la Obra Pública.

Las ACU, SRL o usuarios agrícolas beneficiarios de los programas, serán responsables de la contratación de la obra y de la supervisión de su ejecución; los recursos deberán ser ejercidos con apego a estas Reglas de Operación y a los Manuales de Operación de cada programa o componente.

Así operó este programa hasta el año de 2010.

2.- Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP)

El 10 de Junio de 1994, el Gobierno Federal formalizó la contratación de un préstamo externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRD), para el financiamiento parcial del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP), mismo que operó de 1994 a 2001, con el objetivo de incrementar la eficiencia del riego en México, mediante inversiones compartidas entre los beneficiarios y el Gobierno.

El PRODEP otorgó financiamiento a las Asociaciones Civiles de Usuarios de Riego (ACU's) constituidas en Distritos de Riego (DR), considerando la recuperación en función del tipo de acción: interparcelaria un 50% y parcelaria el 100%, ello mediante anualidades tasa "0", a 15 años con 3 de gracia -en 1999 se modificó a 7 años con 1 de gracia-, dichas anualidades se actualizarían conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Por la crisis financiera de 1995 la inflación se elevó y se incrementó el monto a pagar en las anualidades actualizadas con el INPC, lo que repercutió en que varias ACU's beneficiadas no tuvieran la capacidad económica de cubrir sus compromisos, aunado a lo anterior, la problemática de escasez de agua (sequía) en algunos DR implicó baja recaudación, por lo que la Asociación Nacional de Usuarios de Riego (ANUR) solicitó la revisión de la Recuperación de Inversiones del financiamiento PRODEP.

De 1994-1997 la adquisición fue consolidada a nivel central, con una suma de 278 máquinas, facturadas a nombre de la Conagua, que se encuentran en los expedientes de la Gerencia de Recursos Financieros, dichos bienes se ingresaron a almacén.

En 1997 el PRODEP se incorporó al entonces Programa Alianza para el Campo (PAC), radicando las inversiones a los Fideicomisos de Fomento Agropecuario de los Estados (FOFAE's), de acuerdo a las Reglas de Operación, la adquisición es realizada por los beneficiarios, las facturas ("ACU", "Conagua/ACU", "ACU/FOFAE", "Gobierno del Estado", "Banrural") son conservadas por los FOFAE's, suman 564 máquinas y equipos.

El financiamiento PRODEP termina en el año 2001. Sin embargo el programa continuó sin financiamiento hasta 2010.

Así operó este programa hasta el año de 2010.

3.- A partir del año 2011 los Programas “S079 Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego” y “S080 Desarrollo Parcelario” se fusionaron dando origen al Programa S079 Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego, con tres componentes.

- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
- Equipamiento de Distritos de Riego.
- Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego

A partir del ejercicio fiscal 2014 se llamó Programa S079 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, con los siguientes apartados:

A. Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego

- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
- Equipamiento de Distritos de Riego.
- Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego

B. Temporal Tecnificado

- Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal

Para el ejercicio fiscal 2015 en el apartado A se incorporó la componente de Riego por Gravedad Tecnificado.

Evolución del Presupuesto Ejercido

(miles de pesos)

Año	Presupuesto Ejercido		
	RyMDR	Equipamiento	DPSAB
2011	1,234,029.94	93,753.00	95,130.00
2012	1,849,230.00	130,954.00	131,750.00
2013	1,647,797.40	91,727.00	75,460.00
2014	1,881,519.66	123,496.00	165,930.00
2015	1,606,156.52	150,335.00	160,000.00

4.- Programa U028 “Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua” (2011-2015), anteriormente implementado por la SAGARPA como Programa de Adquisición de Derechos de Uso de Agua, el cual surgió en el año 2011 con el objetivo de rescatar volúmenes de agua concesionados para uso agrícola a través del apoyo económico a los usuarios que decidan renunciar a sus derechos de agua en los distritos de riego, con la finalidad de equilibrar el volumen agua sustentable de la fuente de abastecimiento y el volumen de agua concesionada para riego, que es complementario a las acciones de rehabilitación, modernización y tecnificación en la infraestructura hidroagrícola, encaminadas a la reducción de la demanda de agua e incremento de la oferta.

A continuación se muestra un resumen de las inversiones y metas en el periodo 2011-2014

Año	Volumen renunciado (Mm ³)	Inversión aplicada (mdp)	Superficie desincorporada (miles ha)
2011	49.3	98.7	7.0
2012	29.4	58.8	4.2
2013	0.0	0.0	0.0
2014	12.9	25.9	1.8
Suma	91.6	183.4	13.0

5.- Programa U030 “Apoyos Especiales en Distritos de Riego y Unidades de Riego” (2014-2015) anteriormente Infraestructura en Distritos de Riego (2012-2013), surge en el año 2012 ante la necesidad de otorgar apoyos 100% federales a los usuarios del distrito de riego 026 Bajo Río San Juan por las aguas residuales no retornadas a la presa Marte R. Gómez, posteriormente su propósito ha ido creciendo conforme a la ocurrencia de las situaciones de emergencia en el sector hidroagrícola. Por lo que actualmente apoya con recurso 100% federal acciones de reparación, rehabilitación, modernización, complementación y construcción de la infraestructura hidroagrícola concesionada y por concesionar, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y/o administrada por las organizaciones de usuarios en los distritos y Unidades de riego o encomendada a los gobiernos estatales o municipales, la elaboración de proyectos ejecutivos y supervisión de las acciones antes señaladas, estudios y eventos de capacitación enfocados en el uso eficiente del agua en la producción agrícola, en la administración, operación, conservación, rehabilitación y

modernización de la infraestructura hidroagrícola, y el apoyo directo a los usuarios debido a compromisos institucionales.

A continuación se muestra un resumen de las inversiones realizadas en el periodo 2012-2014

Ejercicio	Inversión en MDP		
	Original	Modificado	Ejercido
2012	336.3	50	50
2013	336.3	157.6	157.6
2014	349.1	740.6	740.6

6.- Para el caso de unidades de riego: En septiembre de 1990, el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, puso en marcha el Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica (UEAEE), cuyo finalidad era propiciar un uso más eficiente y racional del agua y la energía, así como ayudar a corregir las distorsiones generadas en los acuíferos, pozos, sistemas de bombeo, sistemas de riego y en el proceso productivo en general.

Las acciones del programa se encaminaron principalmente a rehabilitar la infraestructura del pozo y elevar la eficiencia electromecánica de los sistemas de bombeo mediante la rehabilitación o sustitución de partes de los equipos de bombeo (subestaciones eléctricas, transformadores, sistemas de control y protección, motores eléctricos, tuberías de columna, cuerpo de tazones, entre otros) y la tecnificación de la parcela. Con estas acciones se pretendía elevar en forma significativa el rendimiento de los pozos y de los sistemas de bombeo. Este programa operó hasta el año 2008.

En el año 2003 y debido a que los productores agrícolas de los estados de Chihuahua, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y la Región Lagunera, tenían adeudos considerables con la CFE, la entonces SAGARPA instrumentó el Programa Especial de Energía para el Campo a través de otorgamiento de subsidios para complementar el pago de los adeudos y consumo de energía eléctrica y para impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias, mediante el apoyo a productores agrícolas beneficiarios para que tuvieran acceso a la cuota energética a precios y tarifas de estímulo.

En el 2009, la Comisión Nacional del Agua fusionó el programa UEAAE con el programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola (UPIH), para crear el Programa S217 Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, mediante el cual se sigue apoyando la rehabilitación de pozos agrícolas, los sistemas de bombeo y la tecnificación de la parcelas. Programa que opero hasta 2015.

Para el ejercicio fiscal 2016 los programas 3, 4, 5 y 6 se fusionan para dar origen al programa S217 Apoyo en la Infraestructura Hidroagrícola que permitirá organizar los recursos de los programas señalados, aprovechar sus sinergias y, en su caso, eliminar duplicidades de esfuerzo para lograr un mejor cumplimiento de las metas y objetivos nacionales establecidos en los instrumentos nacionales de planeación.

2. Justificación y Alineación

2.1. Metas Nacionales y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene como Objetivo General, Llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial, para lo cual contempla cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales.

Dentro de estas metas nacionales se encuentra “Un México Próspero” que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Para cumplir con esta meta, se cuenta con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, con línea de acción **rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagícola** y Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, estrategia 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; línea de acción: **Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.**

2.2. Objetivos Sectoriales, Plasmados en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013 – 2018.

A fin de alcanzar el Objetivo 3 Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, Estrategia 3.2 Fortalecer el abasto de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la agricultura, línea de acción 3.2.5 Mejorar la productividad del agua en la agricultura, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.3. El Programa Nacional Hídrico 2014-2018 establece entre sus objetivos Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, Industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

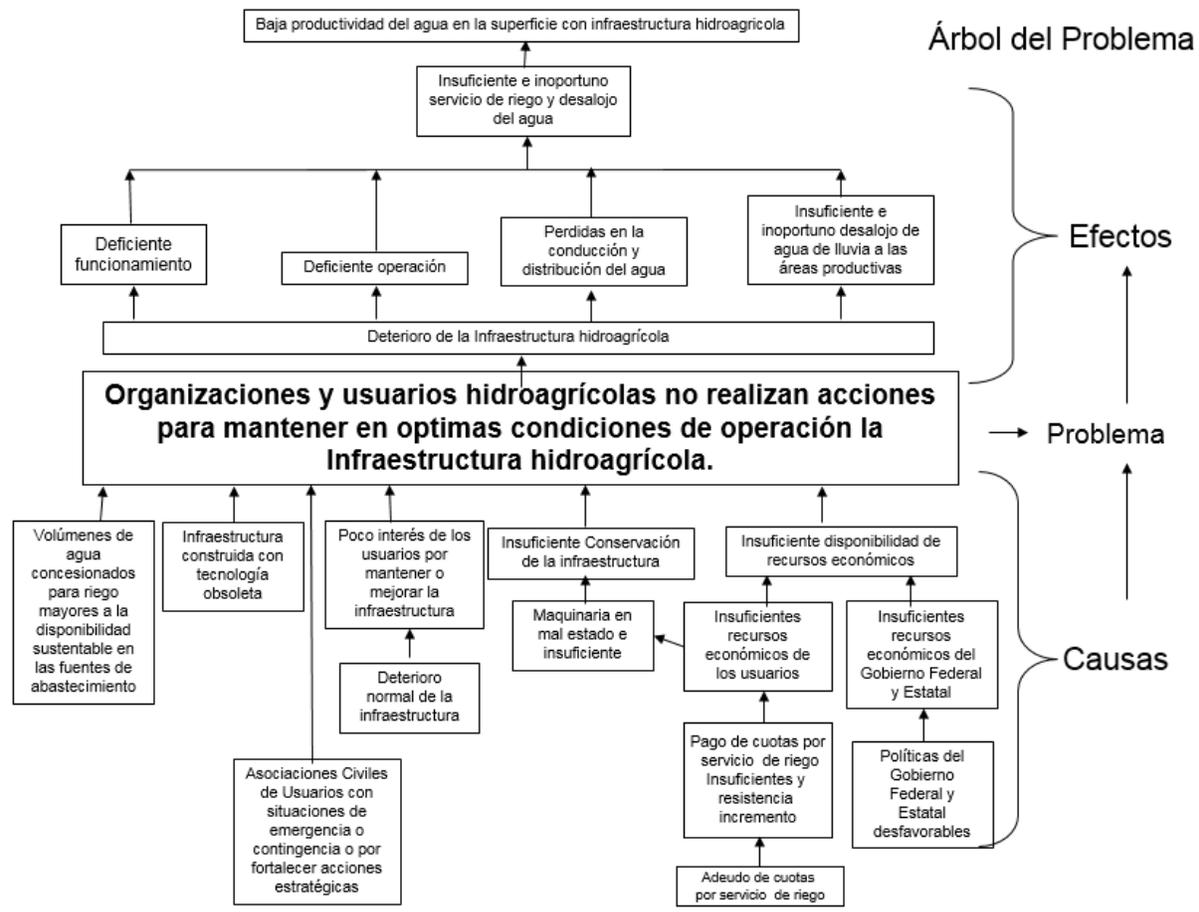
2.4. Indicadores sectoriales a los que contribuye el Programa Presupuestario.

En este contexto el Programa de Apoyo a la Infraestructura hidroagícola permitirá organizar los recursos de los programas señalados, aprovechar sus sinergias y, en su caso, eliminar duplicidades de esfuerzo para lograr un mejor cumplimiento de las metas y objetivos nacionales establecidos en los instrumentos nacionales de planeación, así como mayor eficiencia en el control de los recursos, y en su evaluación y seguimiento, y asegurar la alineación a las Metas y Objetivos del PNH, toda vez que el programa resultante de la fusión, al igual que los programas de los cuales proviene, están vinculados a la Meta Nacional México Próspero del PND, a través de los

objetivos 4.4 impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que la infraestructura hidroagrícola. Preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y al PROMARNAT a través del objetivo Sectorial 3 Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, estrategia 3.2 Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura, línea de acción 3.2.5 Mejorar la productividad del agua en la agricultura, así como el objetivo transversal 3 Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan la empresas y productores del país, mediante la estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas, línea de acción 3.5.8. Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

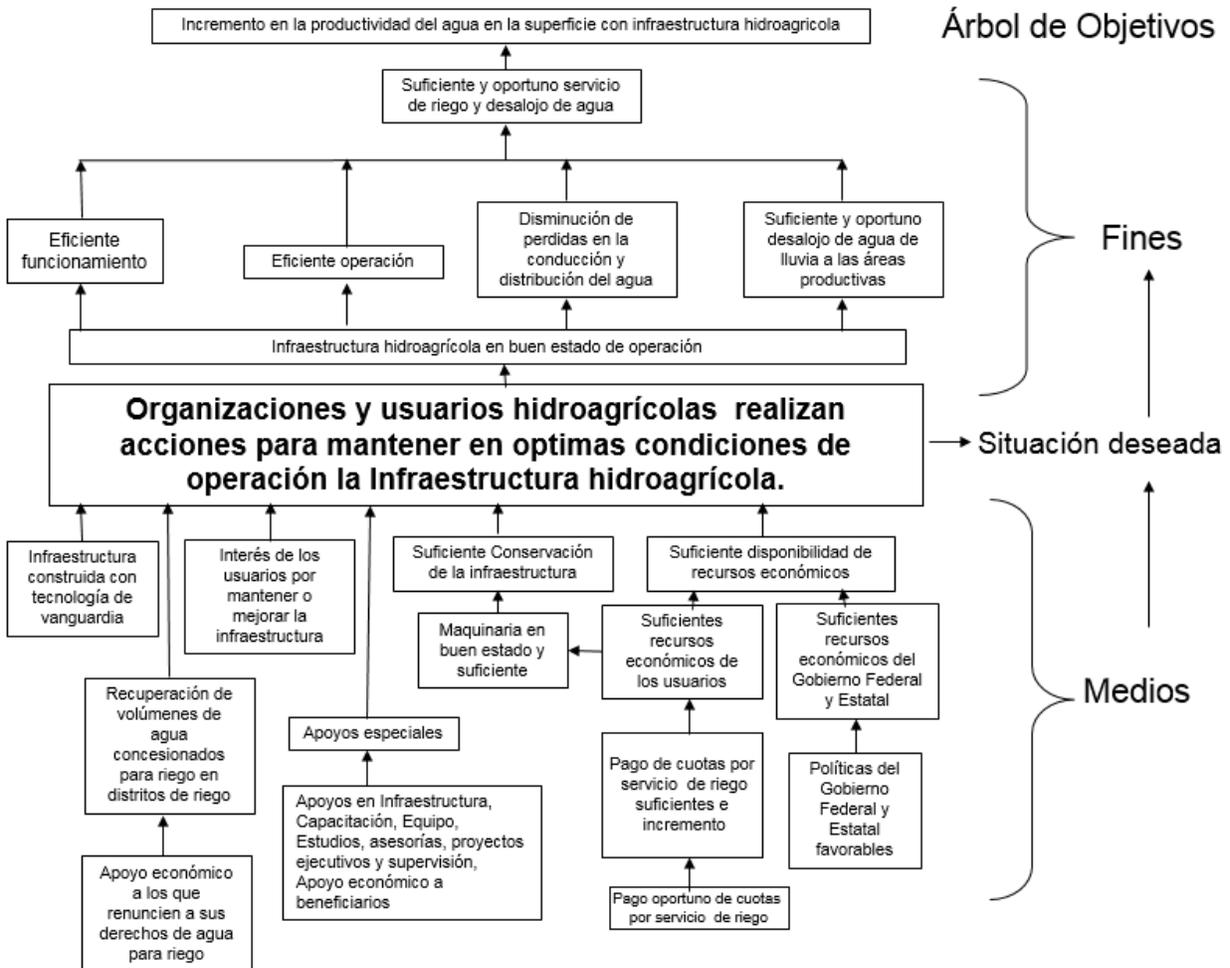
3. Identificación y Descripción del Problema

Debido a que una parte importante de la infraestructura hidroagrícola fue construida en tierra o con tecnología obsoleta y aunado al deterioro de la infraestructura acumulada en varias décadas por la escasez de recursos económicos destinados a la conservación y mejoramiento y el poco interés de los usuarios por mantener o mejorar la infraestructura, ocasionaron que las Organizaciones y usuarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la Infraestructura hidroagrícola, que tuvo como efectos un deterioro en la infraestructura hidroagrícola, deficiente funcionamiento y operación con mayores pérdidas en la conducción y distribución del agua, que ocasionó un insuficiente e inoportuno servicio de riego y desalojo del agua a las áreas productivas. Así mismo el contar volúmenes de agua concesionados mayores a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento propicia desequilibrio entre el volumen sustentable y el concesionado, generando escases e impacto en la productividad.



4. Objetivos del Programa

De contar con suficiente disponibilidad de recursos económicos destinados a la conservación, mejoramiento y la disposición de los usuarios por mantener o mejorar la infraestructura con tecnología de vanguardia, lo que conlleva que las Organizaciones y usuarios hidroagrícolas realicen acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la Infraestructura hidroagrícola., con el fin de contar con una infraestructura hidroagrícola en buen estado de operación, con un eficiente funcionamiento y operación y una disminución de pérdidas en la conducción y distribución del agua, que se reflejará en un suficiente y oportuno servicio de riego, y desalajo de agua, así mismo se lograría equilibrar el volumen concesionado con el volumen sustentable de las fuentes de abastecimiento y un adecuado dimensionamiento de las áreas de riego, con lo que se beneficiarán a las Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales.



5. Cobertura y Focalización

Para distritos de riego:

- La población potencial es de 483 organizaciones de usuarios, que tiene a su cargo la administración, operación y conservación la infraestructura hidroagrícola, y en su caso 32 gobiernos estatales y un gobierno municipal, lo cual aplica donde existan compromisos institucionales.
- La población objetivo no es posible determinarla, debido a que los apoyos son a la demanda de las organizaciones de usuarios y a los compromisos institucionales que se presenten, quienes deben de cumplir con los requisitos generales y específicos de las componentes.

Para distritos de temporal tecnificado:

- La población potencial es de 34 asociaciones civiles de usuarios, que tienen a su cargo la conservación de la infraestructura y la administración de la misma.
- La población objetivo no es posible determinarla, debido a que los apoyos son a la demanda de las Asociaciones Civiles de Usuarios y usuarios hidroagrícolas de las zonas de temporal quienes deben de cumplir con los requisitos generales y específicos de las componentes.

Para unidades de riego

- La población potencial son 39,492 unidades de riego.
- La población objetivo no es posible determinarla, debido a que los apoyos son a la demanda de las Unidades de Riego, quienes deben de cumplir con los requisitos generales y específicos de la componente.

La frecuencia de las actualizaciones de la población potencial y objetivo de las componentes será anual.

6. Padrón de Beneficiarios

Los padrones de beneficiarios del programa podrán ser personas morales y físicas los cuales estarán en función al tipo de apoyo de las componentes.

Ramo	Clave Pp	Nombre Pp	Sub-Intra programa/Componente	Tipos de Apoyo
B016	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	*Infraestructura *Capacitación *Equipo *Estudios, Proyectos y Supervisión
			Equipamiento de Distritos de Riego	*Adquisición de maquinaria y equipo. *Rehabilitación integral de maquinaria. *Equipamiento de Talleres. *Capacitación.
			Devolución de pagos por suministro de agua en bloque en Distritos de Riego	* Trabajos de Conservación de la Infraestructura
			Riego por Gravedad Tecnificado	*Asistencia Técnica. *Coordinación de la implantación, evaluación y seguimiento *Equipamiento. *Proyectos ejecutivos de nivelación de tierras
			Apoyos Especiales y Estratégicos	*Infraestructura *Capacitación *Equipo *Estudios, asesorías, proyectos ejecutivos y supervisión. *Apoyo económico a beneficiarios.
			Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado	*Infraestructura *Capacitación *Equipo *Estudios y Proyectos *Adquisición de maquinaria.
			Infraestructura de Riego Suplementario en zonas de temporal	*Capacitación *Equipo *Estudios, Proyectos
			Rehabilitación y/o Modernización de Unidades de Riego	*Infraestructura *Capacitación *Estudios y Proyectos *Adquisición de maquinaria.

7. Consideraciones para la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S217 Apoyos para la Infraestructura Hidroagrícola, se integró con la fusión de los programas S079 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, S217 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, U019 Programa de Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas, U028 Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua y U030 Apoyos Especiales en Distritos de Riego y Unidades de Riego.